



## **Corte Suprema de Justicia**

### **Handbook**

Presidente: Tomás Hoyos Jaramillo

### **Handbook Corte Suprema de Justicia**

1. ¿Qué es la Corte Suprema de Justicia y cuál es su función?
2. Fuentes de Derecho.
3. Integrantes.
4. Procedimientos y Aclaraciones.

---

#### **1. ¿Qué es la Corte Suprema de Justicia y cuál es su función?**

La Corte Suprema de Justicia es el tribunal más importante de la jurisdicción ordinaria de Colombia. Su función principal es aplicar las leyes y la Constitución del país, resolver disputas entre entidades del gobierno y garantizar que los juicios sean llevados con su debido proceso. También, interviene como una corte de casación, revisa decisiones de otros tribunales que funcionan como instancias previas a la Corte y puede tomar medidas cautelares y temporales. La Corte ejerce sus funciones por medio de tres salas: la Sala Civil, la Sala Penal y la Sala Laboral. Su objetivo principal es asegurar la justicia y proteger los derechos y libertades de los ciudadanos.

En el contexto de Justicia Joven, la Corte Suprema de Justicia incluirá dos de las tres salas judiciales, la Sala Penal y la Sala Laboral.

- **Sala Penal:** Encargada de juzgar los delitos más graves, como homicidios, actos de corrupción y delitos contra la administración pública.

- Competencia: La Sala Penal tiene competencia sobre asuntos penales a nivel nacional, incluyendo la revisión de decisiones tomadas por tribunales inferiores en materia penal.
  - Composición: Está conformada por cinco magistrados nombrados por el Presidente de la República y ratificados por el Senado.
  - Funcionamiento: Actúa como tribunal de apelación, revisando fallos de jueces penales de primera instancia y de tribunales superiores.
  - Jurisprudencia: Tiene la responsabilidad de establecer criterios uniformes para la interpretación y aplicación de las normas penales en todo el país.
  - Finalidad: Garantizar la imparcialidad y justicia en las decisiones penales, respetando los derechos constitucionales de los imputados y acusados.
  - Autoridad: Sus fallos tienen carácter vinculante y deben ser acatados por todos los jueces y tribunales inferiores en Colombia.
- **Sala Laboral:** Se encarga de resolver controversias laborales, como despidos injustificados, disputas salariales y derechos sindicales.
- Competencia: La Sala Laboral tiene competencia sobre asuntos laborales a nivel nacional, incluyendo disputas entre trabajadores y empleadores, así como temas de seguridad social.
  - Composición: Está compuesta por cinco magistrados designados por el Presidente de la República y ratificados por el Senado.
  - Funcionamiento: Opera como tribunal de apelación, revisando decisiones de jueces laborales de primera instancia y de tribunales superiores.
  - Jurisprudencia: Su labor es establecer precedentes en materia laboral para una aplicación uniforme de las normas en todo el país.
  - Finalidad: Garantizar la equidad en las decisiones judiciales laborales y proteger los derechos de trabajadores y empleadores.
  - Autoridad: Sus fallos tienen carácter vinculante y deben ser acatados por todos los jueces y tribunales inferiores en Colombia.

## 2. Fuentes de Derecho.

La Corte Suprema de Justicia de Colombia utiliza la Constitución Política de 1991 como su principal fuente de derecho, actuando como el máximo intérprete de la Constitución y asegurando el cumplimiento de sus disposiciones. En segundo lugar, las leyes son fundamentales para su labor, especialmente las contenidas en ciertos códigos:

- **Código de Procedimiento Penal:** Regula el proceso penal en el país y establece las pautas para la investigación y enjuiciamiento de delitos. La Sala Penal de la Corte Suprema interpreta y aplica este código en casos de apelación.
- **Código Penal:** Define los delitos y faltas penales, así como las sanciones correspondientes. La Sala Penal de la Corte Suprema se encarga de interpretarlo y aplicarlo en casos de apelación.
- **Código de Procedimiento Civil:** Regula el proceso civil en Colombia y establece las normativas para la resolución de conflictos civiles. La Sala Civil de la Corte Suprema interpreta y aplica estas normas en casos de apelación.
- **Código de Trabajo:** Norma las relaciones laborales en el país, incluyendo contratos laborales, condiciones de trabajo y derechos de trabajadores y empleadores. La Sala Laboral de la Corte Suprema interpreta y aplica estas normas en casos de apelación.

Siguiendo la jerarquía establecida por la pirámide de Kelsen, las fuentes de derecho que siguen a la Constitución y las leyes son los decretos y las ordenanzas:

- **Decretos:** Emitidos por el poder ejecutivo, como el Presidente de la República o un Ministerio específico.
- **Ordenanzas:** Emitidas por alcaldes o gobernadores de departamentos y municipios para regular aspectos locales de la administración.

Es importante destacar que la Constitución Política de Colombia tiene supremacía sobre otras normativas en caso de conflicto, como lo señala la doctrina y jurisprudencia colombianas. Además, la Corte Suprema de Justicia desempeña un papel crucial en la justicia transicional del país, revisando decisiones de tribunales inferiores en casos relacionados con el conflicto armado y aplicando leyes y normativas pertinentes, como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y la Ley de Justicia y Paz, así como tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia, leyes nacionales y jurisprudencia precedente.

### 3. Integrantes.

Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia son seleccionados cuidadosamente por el Senado de la República tras un proceso de evaluación y selección riguroso. Actualmente, la

Corte está integrada por 23 magistrados, incluyendo un presidente y un vicepresidente, quienes ejercen su cargo por un período de 12 años, y pueden ser reelegidos una sola vez.

Puede encontrar la lista completa de los magistrados y sus respectivas salas en el siguiente enlace: [Magistrados Integrantes de la Corte Suprema de Justicia](#).

Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia desempeñan roles y responsabilidades específicas:

1. **Interpretación y aplicación de la ley:** Tienen la responsabilidad de interpretar y aplicar las leyes de manera precisa y justa en todos los casos que enfrentan. Deben estar familiarizados con la Constitución, las leyes y la jurisprudencia existente para tomar decisiones informadas y justas.
2. **Toma de decisiones imparciales:** Deben ser imparciales en todos los casos y basar sus decisiones en pruebas objetivas y hechos relevantes. Deben evitar cualquier tipo de prejuicio o parcialidad y garantizar un juicio justo para todas las partes involucradas.
3. **Protección de los derechos humanos:** Tienen la responsabilidad de proteger los derechos humanos y las garantías constitucionales en todos los casos. Deben estar al tanto de las normas internacionales de derechos humanos y garantizar su cumplimiento en todas las decisiones judiciales.
4. **Adherencia a la jurisprudencia precedente:** Deben respetar y seguir la jurisprudencia establecida en sus decisiones judiciales. Esto implica considerar las decisiones previas de la Corte Suprema de Justicia y otras cortes relevantes al tomar decisiones en un caso específico.
5. **Participación en la formulación de la política judicial:** Tienen la responsabilidad de participar en la formulación de la política judicial y en la toma de decisiones sobre cómo manejar los casos y aplicar las leyes.

#### 4. Procedimientos y aclaraciones.

##### **Sala de Casación Laboral**

**Interposición del recurso:** Cualquier parte involucrada en un caso puede interponer el recurso de casación laboral después de haber agotado todos los recursos ordinarios y extraordinarios ante tribunales inferiores.

**Admisión del recurso:** La Sala de Casación Laboral revisa la solicitud y determina si cumple con los requisitos legales para ser admitida, como el plazo para interponer el recurso y la relevancia de la cuestión de derecho planteada.

**Preparación del caso:** Una vez admitido el recurso, la Sala designa a un magistrado para supervisar la preparación del caso y recopilar los documentos y pruebas necesarias.

**Audiencia:** La Sala de Casación Laboral lleva a cabo una audiencia en la que las partes involucradas presentan sus argumentos y pruebas ante los magistrados.

**Fallo:** Después de la audiencia, los magistrados deliberan y emiten un fallo que es vinculante para todas las partes involucradas y puede ser ejecutado sin necesidad de otro trámite.

**Ejecución del fallo:** Una vez emitido el fallo, la Sala de Casación Laboral ordena su ejecución y notifica a las partes involucradas.

### **Sala de Casación Penal**

**Interposición del recurso:** El recurso de casación penal puede ser interpuesto por las partes involucradas en un caso, ya sea el acusado o su defensor, o la Fiscalía o el Ministerio Público, después de haber agotado todos los recursos ordinarios y extraordinarios ante tribunales inferiores.

**Admisión del recurso:** La Sala de Casación Penal revisa la solicitud y determina si cumple con los requisitos legales para ser admitida, como el plazo para interponer el recurso y la relevancia de la cuestión de derecho planteada.

**Preparación del caso:** Una vez admitido el recurso, la Sala designa a un magistrado para supervisar la preparación del caso y recopilar los documentos y pruebas necesarias.

**Audiencia:** La Sala de Casación Penal lleva a cabo una audiencia en la que las partes involucradas presentan sus argumentos y pruebas ante los magistrados.

**Fallo:** Después de la audiencia, los magistrados deliberan y emiten un fallo que es vinculante para todas las partes involucradas y puede ser ejecutado sin necesidad de otro trámite.

**Ejecución del fallo:** Una vez emitido el fallo, la Sala de Casación Penal ordena su ejecución y notifica a las partes involucradas.

### **Rol del Participante**

1. El Magistrado Ponente presentará un Proyecto de Sentencia, el cual leerá y, si lo desea, resumirá y explicará.
2. Los demás miembros de la Sala o Sección expondrán oralmente su opinión.
3. El Presidente concederá la palabra por turno riguroso a quienes así lo deseen a lo largo de la discusión sobre el proyecto.
4. Terminado el debate se hará la votación.
5. Cualquier tipo de pregunta hacia otro Magistrado o hacia el Presidente deberá hacerse por medio de una intervención.

### **Referencias**

(n.d.). Corte Suprema de Justicia: Corte. Tomado Mayo 2, 2024, de <https://cortesuprema.gov.co/corte/>

*Corte Suprema de Justicia de Colombia*. (n.d.). Wikipedia. Tomado Mayo 2, 2024, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Corte\\_Suprema\\_de\\_Justicia\\_de\\_Colombia](https://es.wikipedia.org/wiki/Corte_Suprema_de_Justicia_de_Colombia)